

**CIRCULAR No. 3/2017**

**A: Presidentes bancos e instituciones financieras no bancarias**

**REF.: DETECCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO: INFORME SOBRE INDICADORES DE RIESGO RELEVANTES**

El Decreto Ley No. 317, de fecha 7 de diciembre de 2013, "De la prevención y detección de operaciones en el enfrentamiento al lavado de activos, al financiamiento al terrorismo, a la proliferación de armas y al movimiento de capitales ilícitos", establece en el ARTÍCULO 1, inciso a) la implementación de medidas para dar respuesta a los compromisos de la República de Cuba en la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo, a la proliferación de armas y otros relacionados de similar gravedad.

En la Resolución No. 51, de fecha 15 de mayo de 2013, en el Resuelvo CUARTO, el Ministro Presidente del Banco Central de Cuba faculta al Superintendente para emitir las instrucciones y demás normativas que se requieran, para lo cual tendrá en cuenta las recomendaciones del GAFI.

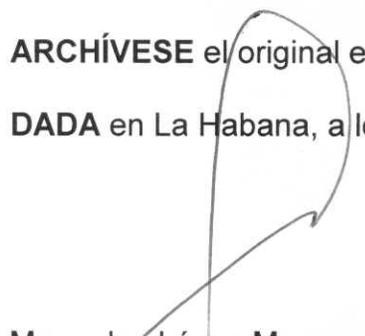
El documento que se adjunta "Detección del Financiamiento del Terrorismo: Informe sobre Indicadores de Riesgo Relevantes", fue aprobado por el GAFI durante el Plenario de junio de 2016, y presentado por la Secretaría del GAFI en el XXXIII Plenario de Representantes de GAFILAT. El mismo tiene como propósito proveer indicadores útiles para las instituciones financieras, a efectos de que puedan detectar y enfrentar los flujos financieros de terroristas y organizaciones terroristas.

Este material debe ser estudiado por la máxima dirección de las instituciones financieras, a fin de implementar los aspectos que se correspondan con su actividad. La publicación de los procedimientos que se deriven de lo anterior, se notificará a quien suscribe, en o antes del próximo 28 de abril.

**DÉSE CUENTA** al Ministro Presidente, al Vicepresidente Primero, a los Vicepresidentes, al Auditor y al Secretario, todos del Banco Central de Cuba.

**ARCHÍVESE** el original en la Superintendencia del Banco Central de Cuba.

**DADA** en La Habana, a los 13 días del mes de febrero de 2017.



Mercedes López Marrero  
Superintendente